



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

363

DE

(24 JUL 2015)

Por la cual se autoriza una inscripción a Carrera Media Maratón de Bogotá- 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial el literal c.) del artículo 24 del Acuerdo
05 del 22 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario inscribir a administrativos y estudiantes (14 participantes) que asistirán a la décimo sexta carrera Media Maratón de Bogotá, 2015- el cual tiene como objetivo representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central , el próximo 26 de Julio de 2015..

Que, el Coordinador de Bienestar Universitario, solicita dicha inscripción.

Que el presupuesto de la presente inscripción asciende al valor de **(\$1.005.000.00) UN MILLON CINCO MIL PESOS MCTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 33215 de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la inscripción de la inscripción a administrativos y estudiantes que asistirán a la décimo sexta carrera Media Maratón de Bogotá, 2015.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar pago por valor de **(\$1.005.000.00) UN MILLON CINCO MIL PESOS MCTE**, correspondiente a la inscripción respectiva a nombre CORRECAMINOS DE COLOMBIA, Nit. 830068502-1.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 JUL 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Eulalia. 